

Presidência da República Federativa do Brasil
Palácio do Planalto
Praça dos 3 Poderes
Brasília - DF / 70150-900

Honorable Presidente de La Republica Dilma Rouseff:

La membresía de la Sociedad para la Antropología de Tierras Bajas Suramericanas (SALSA, por sus siglas en inglés) denuncia el proyecto de construcción de la represa de Belo Monte como fuente de vergüenza para el gobierno y el pueblo de Brasil. Brasil se ha granjeado el respeto de la comunidad internacional por su selva húmeda tropical amazónica, la más grande del mundo, y por sus esfuerzos recientes por reducir la deforestación antes del 2020. Dichos pasos han situado a Brasil entre los líderes mundiales en preservación y conservación del medio ambiente. Es en vista de esto que abordamos en la presente lo que consideramos un error enorme de planeación: el Proyecto Hidroeléctrico de Belo Monte.

Albergamos la creencia de que este proyecto, de llevarse a cabo, tendrá impactos sociales, culturales, económicos y políticos desastrosos para las poblaciones indígenas y no indígenas del río Xingú. Destruirá una sección de gran tamaño de la selva húmeda tropical de una de las hoyas hidrográficas más importantes del mundo. Se expandirán la agricultura y la ganadería, incrementando la deforestación y la población colona y abriendo el sureste amazónico a una degradación ambiental cada vez peor. El Amazonas entero peligrará. La devastación que este proyecto generará de ninguna manera se verá compensada por sus beneficios, los cuales claramente serán insuficientes para lograr la recompensa prometida. Considerando la relativa brevedad de la vida útil de las represas en la Amazonía, debido a la sedimentación y a la erosión ácida de las aspas de las turbinas, la represa de Belo Monte probablemente se tornará en un elefante blanco. En síntesis, SALSA recomienda con firmeza y convicción que se detengan inmediatamente todos los planes y esfuerzos por llevar a cabo este proyecto.

Entre las razones que nos llevan a esta recomendación están los siguientes problemas sociales y ambientales:

- El río Xingú es uno de los tributarios más grandes del río Amazonas. Con sus numerosos afluentes constituye un valle con una extensión aproximadamente dos veces del tamaño de Ecuador y tal vez el ecosistema más diverso y prístino de la Amazonía brasileña. Es sin duda alguna la región cultural más diversa de la misma, en donde 24 pueblos indígenas con culturas y lenguas distintivas hacen su hogar. A lo largo del tiempo, estos grupos han desarrollado un patrón de coexistencia sostenible entre sí y con los diversísimos ecosistemas del río Xingú. Todos estos grupos, sus formas de vida, y su ambiente, sin embargo, se verán gravemente amenazados por el plan del gobierno federal de construir hasta seis represas hidroeléctricas a lo largo del Xingú y de su mayor tributario, el río Irirí.
- Los casi 100 kilómetros del río cuyas aguas serían desviadas hacia las turbinas en este primer proyecto de Belo Monte verían drenado su curso. Este pasa por dos reservas

indígenas (Arara y Paquiçamba-Juruna), cuya población depende del río para la pesca y el transporte. En consecuencia, los asentamientos que esta población ahora ocupa se tornarían inviables. Los Xikrin de Trincheira-Bacajá perderían un medio de transporte esencial, y está aún por determinarse hasta qué punto perderán acceso a recursos naturales. La constitución del Brasil de 1988 exige que se consulte con las comunidades indígenas antes de implementar cualquier proyecto de desarrollo en sus territorios reservados, y que a toda la población local se le preste la oportunidad para discutir con los oficiales responsables cualquier proyecto gubernamental que pueda afectar su subsistencia.

- Los impactos sociales y ambientales del proyecto sobre las comunidades nativas ya son evidentes. Los resultados de la mera planeación de la represa de por sí han generado desplazamientos, sufrimiento y profunda angustia en las comunidades indígenas localizadas en la Vuelta Grande del Xingu y en su afluente el río Bakajá. Por ejemplo, el paso de los equipos técnicos por las reservas de Junurna do Km17, Juruna do Paquiçamba, Terra Wangã, y Trincheira-Bacajá han sido perturbaciones importantes. En la más nueva de estas reservas, los habitantes no-indígenas aún no han sido relocalizados. En tales condiciones de asedio, las comunidades no han tenido la posibilidad real de evaluar su situación de manera juiciosa e informada y de planear posibles alternativas de acción con referencia a la alteración de su ambiente natural y social. Esto viola su derecho constitucional a la consulta. Lo mismo es cierto para las comunidades de colonos brasileños amenazados por la construcción de la represa, a quienes no se les ha dado la oportunidad de participar plenamente en los procesos de evaluación y consulta exigidos por la ley.
- La Licencia de Instalación del proyecto de Belo Monte fue emitido en desafío del Ministerio Público Federal y de la Organización de Estados Americanos. Según el Instituto Socio- Ambiental y el movimiento Xingú Por Siempre, sólo se han completado dos de los 26 procedimientos que FUNAI determinó como condiciones para la aprobación del proyecto. El Ministerio Público (MPF), una agencia gubernamental autónoma con poder decisorio sobre la constitucionalidad y legalidad de las acciones y proyectos del gobierno, ha denunciado abiertamente el proyecto de represamiento del Xingú, determinándolo ilegal y violatorio de la constitución, y considerando probable que genere una catástrofe ambiental en la región. El gobierno no ha producido una evaluación de impacto ambiental satisfactoria, la cual es un prerequisite legal para el licenciamiento de la construcción de la represa. Por el contrario, se emitió tal licencia bajo intensa presión política y sin una evaluación de impacto ambiental completa, en clara violación de los requisitos legales.
- Como ejemplo de punto anterior, el estudio concerniente a la reserva Xikrin de Trincheira-Bakajá no será completado sino hasta abril del 2012. La construcción y el mantenimiento de la represa generarán aún más perturbaciones. El movimiento de población no indígena hacia el embalse la pondrá en contacto con los habitantes de Paquiçamba, a menos que se extienda el área de la reserva hasta el área inundada. Buscadores de oro se verán atraídos hacia los territorios no demarcados entre Trincheira-Bacajá y la reserva Terra Wangã. Ya existen en esta región ganadería, extracción maderera, e iniciativas agrícolas tales como plantaciones de cacao. La presencia de territorios desprotegidos entre reservas constituye una amenaza contra la población de

animales de presa y recursos ribereños en áreas protegidas. Hay riesgos de perturbación del movimiento de animales de presa por toda la hoya del río Bacajá, del flujo de peces, tortugas, plantas y nutrientes, y del acceso a ellos por parte de los indígenas.

- Finalmente, para muchos pueblos la consecuencia de la construcción de la represa será el desecamiento de los canales fluviales, una eventualidad no prevista en la legislación sobre los impactos de los proyectos de construcción. Esto constituye una alteración de talla mayor en la ecología de la región, arriesgando la seguridad alimentaria y formas de vida locales. Amenaza la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas de la región. Esta gente no ha recibido información adecuada, ni se le ha consultado debidamente.

Esta carta reitera y amplía el contenido de una carta previa de la Sociedad para la Antropología de las Tierras Bajas Suramericanas (SALSA); en la antedicha, SALSA expresaba su apoyo a la moción de la Asamblea General de la Asociación Brasileña de Antropología de condenar el hecho de que el gobierno brasileño había violado el debido proceso para la aprobación de la implementación de proyectos de desarrollo e infraestructura. La membrecía internacional de SALSA se consternó entonces, y se preocupa aún más ahora, por el hecho de que el gobierno brasileño, en su afán por aprobar el licenciamiento y la construcción de plantas hidroeléctricas en el río Xingú, ha ignorado las medidas legales para la protección de los derechos humanos de 45,000 personas, entre ellas poblaciones que por ser indígenas deben gozar de la protección del Artículo 231 de la Constitución del Brasil. Le recordamos a los interesados que el área afectada por las represas del Xingú incluye a no menos de veinticuatro grupos indígenas, cuyos derechos a los territorios y ríos que ocupan se hallan garantizados por la Constitución del Brasil de 1988, el Documento No. 169 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, la aprobación de las ONU del Congreso Brasileño 4/19/2004 (Decreto LEI 5051), y la Declaración del 2007 de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde que el referendo a favor de la construcción de la represa de Belo Monte fue aprobado por el Congreso Brasileño en el 2005, los pueblos indígenas y los habitantes brasileños locales del valle del Xingú han expresado su desacuerdo a través de numerosos demostraciones y enunciados públicos. Nuestra Sociedad de antropólogos aúna su voz con aquellas de los habitantes y defensores de los ecosistemas, culturas, y comunidades del valle del Xingú, en su llamado a que se suspenda el proyecto de construcción de la represa de Belo Monte y todos los proyectos de represamiento hidroeléctrico en la hoya del río Xingú.

Atentamente,

Beth A. Conklin, Presidente

Society for the Anthropology of Lowland South America (SALSA)

Sociedad para la Antropología de Tierras Bajas Suramericanas